

Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal Ciudad de la Constitución de la República Gestión 2020 – 2024

ENMIENDA NO. 01-2023

El Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal, debidamente constituido por la Lic. Olga Lidia Decena (Administrativa) Presidenta del comité; Lic. Heilin Figuereo (Jurídica) Asesora Legal; Lic. Lucrecia Tineo Vicioso (Financiera) Miembro; Ing. José Napoleón Domínguez (Libre Acceso a la Información) Miembro; Ing. Danilo Báez (Planificación) Miembro todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité, actuando según las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

RESULTA: Que en fecha 16 de febrero, del presente año, se realizó la publicación del proceso Referencia: ASC-CCC-CP-2023-0001, para la Construcción de Catorce (14) Obras en Diferentes Localidades del Municipio de San Cristóbal.

RESULTA: Que en fecha 21 de febrero del 2023, el Órgano Rector, como resultado del monitoreo preventivo que realizan de manera periódica, remitió un correo a este ayuntamiento con algunas observaciones al proceso Referencia: ASC-CCC-CP-2022-0003, las cuales fueron las siguientes:

"Observaciones al proceso ASC-CCC-CP-2023-0001

1. Sobre el modelo del contrato a ser usado en el proceso:

Hemos constatado que el día 20 de febrero del año 2023, no figuran en el portal transaccional ni en el portal institucional, el modelo de contrato a ser usado en el proceso.

Se recomienda cargar los referidos documentos, al tenor de las disposiciones del artículo 23 de la resolución Núm. PNP-06-2020 emitida por esta Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 14 de septiembre del 2020, el cual nos indica que "Las instituciones deberán incluir en los anexos a las bases de la contratación: 1) los formularios estándar a ser utilizados por los oferentes, adaptados al objeto de la contratación: 2) el borrador de contrato, orden de compra u orden de servicio; 3) el cronograma de entrega; 4) todos aquellos documentos que sean necesarios para facilitar al oferente la preparación de su propuesta" (subrayado añadido por nosotros)

2. Sobre la especificidad y claridad en el objeto del proceso y el uso de términos subjetivos para la descripción de los bienes (numeral 2.8, página 18, pliego de condiciones):

1

Se aprecia que la institución usa para describir el objeto del proceso términos que son meramente subjetivos, tales como "pequeño", "de buena calidad".

Le remitimos a los términos del artículo 9 de la resolución número PNP-06-2020, dictada por este órgano rector, la cual establece que "para la evaluación de ofertas técnicas y económicas, las instituciones no deberán establecer criterios subjetivos, ambiguos o generales, semejantes a "óptimo", "calidad superior" "excelente", "muy bueno", "regular", "de reconocida presencia y preferencia en el mercado", "alta durabilidad", sin que sean previamente definidos en los pliegos de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia, de conformidad a las disposiciones del artículo 20 de la ley número 340-06 (sic) y sus modificaciones (...) PARRAFO. Deben utilizarse criterios objetivos y medibles, que permitan a los peritos evaluadores ser objetivos en sus exámenes y recomendaciones, por basarse en especificaciones, criterios y sub-criterios de evaluación y métodos de comprobación de lo requerido, previamente establecidos en las bases de contratación." (subrayado añadido por nosotros).

Se recomienda usar conceptos objetivos y medibles en la descripción del objeto del proceso.

3. Los planos de la obra (numeral 2.8, página 18, pliego de condiciones):

Se aprecia que al día 21 de febrero del 2023, no figura en el portal transaccional ni en el portal institucional, los planos de las obras a ser realizadas.

En lo que respecta a la especificidad y precisión en los procesos de compra, nos servimos de remitirle a los términos del artículo 6 de la PNP-06-2020, el cual establece: "Importancia de la precisión del contenido de los pliegos de condiciones, fichas técnicas y/o términos de referencia.

Los pliegos de condiciones, fichas técnicas, términos de referencia, enmiendas, adendas, circulares y otros, deberán contener toda <u>la información necesaria y sustancial que permita al oferente preparar su propuesta, realizar una autoevaluación y estimar su calificación y las probabilidades de que su oferta resulte ganadora previo a presentarla en un proceso, como las credenciales, definición y características particulares del objeto de la contratación, evaluación de oferta técnica, evaluación de la oferta económica, criterios de adjudicación y demás informaciones relevantes, atención (sic) a las disposiciones del artículo 20 de la Ley Núm. 340-06 (sic) y sus modificaciones" (subrayado añadido por nosotros).</u>

En ese sentido, se recomienda incluir los planos de las obras entre los documentos cargados al portal transaccional y al portal institucional.

4. Sobre los límites a la participación a un solo lote (numeral 4.1, página 50, pliego de condiciones):

Se aprecia que, en la referida sección, la institución establece una limitación a la participación cuando establece que "los oferentes deberán seleccionar un único lote en el cual desean participar".

Recordamos que el principio de participación establece: "El Estado procurará la participación del mayor número posible de personas físicas o jurídicas que tengan la competencia requerida..." (artículo3, numeral 8 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones). Es precisamente en virtud de dicho principio que el Órgano Rector ha mantenido el criterio de que, si bien es una prerrogativa de las instituciones disponer la adjudicación de un solo lote por oferente, no es menos

Jug-

JU 084 1870

cierto que los mismos deben tener la posibilidad de presentar sus ofertas en todos los lotes que considere pertinente.

Recomendamos tomar en consideración el criterio esbozado y en consecuencia hacer las adecuaciones de lugar al pliego. Igualmente se recomienda no dejar de ponderar las ofertas presentadas por un mismo oferente en diferentes lotes, sin detrimento de que el mismo pueda ser adjudicado solo uno.

5. Sobre las limitaciones a la adjudicación de MIPYMES en los lotes I y III (numeral 4.1, página 50, pliego de condiciones)

En la referida sección, la institución establece que no podrán ser adjudicadas MIPYMES de los lotes I y III.

Habiendo quedado ya establecido que los oferentes pueden participar en los lotes que estime pertinente sin detrimento de que las instituciones determinen ciertas limitaciones a la adjudicación, nos servimos de hacer ciertas precisiones.

La adjudicación es susceptible de ser limitada en atención a criterios previamente determinados por las instituciones y que guarden una relación directa con los requerimientos del bien, servicio u obra objeto del proceso. Igualmente es posible adjudicar discriminando según criterios dados por las normas vigentes en materia de compras y contrataciones.

En el caso que nos ocupa, no pudimos encontrar una motivación en virtud de la cual la institución ha optado por limitar la posibilidad de adjudicación de las MIPYMES. En ese tenor, nos servimos de remitirle al principio de razonabilidad contemplado en el numeral 2, del precitado artículo 3 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones. Citamos: "Principio de razonabilidad. Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley".

Dado que en el presente caso la institución no ha aportado las causas por las que una MIPYME no sería elegible para ser adjudicada, ni el sustento legal para excluirlas, se recomienda hacer las adecuaciones de lugar y no dejar de ponderar las ofertas presentadas por las mismas en los lotes I y II.

Citamos el artículo 26 de la ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones: "Art. 26.- La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

Le informamos que este procedimiento no se encuentra eximido de reclamación alguna. De ser formuladas por parte de los interesados en participar, serán objeto de ponderación por este Órgano Rector.

3

Las instituciones sujetas al ámbito de aplicación de la ley número 340-06 sobre compras y contrataciones y sus modificaciones, son responsables de la ejecución de sus procedimientos de contratación pública, desde la planificación hasta el cierre y ejecución contractual. Esto, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la referida ley y al criterio de "descentralización de la gestión operativa", que rige el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas".

BASE LEGAL DE LA ENMIENDA

RESULTA: Que atendiendo a las disposiciones del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Compras y Contrataciones establece lo siguiente: "Podrán realizarse adendas o <u>enmiendas</u> a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Específicaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

RESULTA: Que, en ese sentido, el párrafo I del artículo 20 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones indica que: "(...) La entidad dará respuesta a tales solicitudes de manera inmediata, y no más allá de la fecha que signifique el setenta y cinco por ciento (75%) del plazo previsto para la presentación de propuestas. Las aclaraciones se comunicarán, sin indicar el origen de la solicitud, a todos los oferentes que hayan adquirido el pliego de condiciones".

RESULTA: Que este Comité de Compras y Contrataciones en consonancia con las funciones que establece la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, puede tomar las decisiones que considere pertinentes y que contribuyan a que los procesos se desarrollen de la mejor manera posible, conforme a la normativa que regula la materia.

CONSIDERANDO: Que el artículo 3, numeral 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y sus modificaciones establece sobre el Principio de Transparencia y Publicidad que "Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas enun contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley".

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano responsable de la organización, conducción, y ejecución de los Procedimientos de Compras y Contrataciones que son realizados por el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, acorde con lo indicado en el artículo 47 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Convocatoria del Procedimiento de Comparación de Precios No. ASC-CCC-CP-2023-0001, para la Construcción de Catorce (14) Obras en Diferentes Localidades del Municipio de San Cristóbal.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas Procedimiento de Comparación de Precios No. ASC-CCC-CP-2023-0001, para la Construcción de Catorce (14) Obras en Diferentes Localidades del Municipio de San Cristóbal.

DD3-

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual de Procedimientos para comparación de precios, elaborado y aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, Órgano Rector del Sistema.

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (AMSC) conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), ha decidido lo siguiente:

RESUELVE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del AMSC, cargar al portal transaccional, el modelo de contrato Modelo de Contrato de Ejecución de Obras (SNCC.C.026). Y que los mismos sean publicados en el portal institucional.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del AMSC, cargar al portal transaccional, los presupuestos enmendados en Excel editables de todos las obras del presente proceso. Y que los mismos sean publicados en el portal institucional.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del AMSC, cargar al portal transaccional, los planos de todos las obras del presente proceso. Y que los mismos sean publicados en el portal institucional.

CUARTO: El Comité de Compras y Contrataciones del (AMSC) aprueba MODIFICAR, como al efecto MODIFICA los presupuestos contenido en el Pliego de Condiciones Específicas en el punto 2.8 para que a partir de ahora se lea así:

2.8 Descripción de las Obras

LOTE NO. I

ITEM 1 PRESUPUESTO: Construccion Aceras y Contenes Monto Total RD\$: **UBICACION: Naranjo Dulce** 5

No	Descripcion	0: "1	Let . i		
140	Descripcion	Cantid	<u>Unida</u>	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
		<u>ad</u>	<u>d</u>		
1	- Preliminares	-	ļ-	-	-
1.1	Caseta de Materiales	1.00	- D 4	-	-
1.2		1.00	P.A	=	0.00
1.3	Desmonte de capa vegetal	1.00	<u>P.A</u>	2	0.00
_	Replanteo	1.00	KM E	5	0.00
1.4	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A	() -	0.00
<u>1.5</u>	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	<u>2.00</u>	<u>P:A</u>	3 = 3	0.00
	SUB-TOTAL 1				0.0
-	SOB-TOTAL I	-	-	_	0.0
-		-	-	-	
2	Movimiento de Tierra:	-		-	_
<u>2.1</u>	Excavación a Mano material no clasificado	<u>381.53</u>	M ₃	=	0.00
<u>2.2</u>	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	<u>76.31</u>	M ³		0:00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M ³	=	0.00
2.4	Bote producto de Excavación	461.65	M³		0.00
_	SUB-TOTAL 2				0.0
		-	-	-	
<u>3</u>	Hormigón Simple en:	-	ix e	-	<u> </u>
3.1	Construcción de acera en hormigón 180	1,315.6	_ M ²	-	- 0.00
<u> </u>	kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1 1	<u>ivi</u>	=	0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) fc = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,315.6 1	MI	(%)	0.00
-	SUB-TOTAL 3	-	-	-	0.0
2	-	_	-	<u> </u>	5 4
<u>4</u>	Limpieza Final y Bote	1	<u>P.A</u>	Ē	
_	SUB-TOTAL 4	_	_	_	0.0
_	199				
SUB	- TOTAL GENERAL RD\$				0.0
	_				
	<u>Imprevistos</u>	5.00%			0.00
_		1			
	GASTOS INDIRECTOS	-	-	-	-
	Dirección Técnica	10.00	-		0.00
S1		%	5	-	2.00
	Gastos Administrativos	3.00%			0.00
	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%			0.00
					The Country of the Co

Setu 189.

9.

-	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	_		0.00
-	<u>Ley 6/86</u>	1.00%			0.00
_	Codia	0.10%		- -	0.00
-	Supervision	5.00%	1-		0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00 <u>%</u>	-	-	0.00
-	-	é	_	2	Face
2	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	-	-	-	0.00
-	(F.	E=	-	N224	
-	TOTAL GENERAL	~ -		1525	0.00
=	-	-	<u></u>		-
TO:	TAL A CONTRATAR RD\$		_		0.00

• ITEM 2

<u>P</u>	RESUPUESTO: Construccion Aceras y Cor	ntenes.	Monto	Total RD\$:	_
	UBICACION	: Villa Card	2		<u>-</u>
-			,		Fecha 08-02- 2023
<u>No</u>	<u>Descripcion</u>	<u>Cantida</u> <u>d</u>	<u>Unida</u>	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
	•		_	_	
1	<u>Preliminares</u>	_	-	_	-
1.1	Caseta de Materiales	1.00	<u>P.A</u>	-	0.00
<u>1.2</u>	<u>Replanteo</u>	<u>1.15</u>	<u>KM</u>	_	0.00
<u>1.3</u>	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A	_	0.00
<u>1.4</u>	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A	÷	0.00
-	SUB-TOTAL 1	<u>-</u>		-	0.0
<u>2</u>	Movimiento de Tierra:	-	-	-	
			-		
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	<u>368.01</u>	<u>M₃</u>	-	0.00
<u>2.2</u>	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	<u>73.60</u>	M³	2=	0.00
<u>2.3</u>	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M ³		0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	445.29	М³	_	0.00
<u>2.5</u>	Demolicion elemento de hormigon con compresor	150.00	M₃	-	0.00
_	SUB-TOTAL 2	_	_	_	0.0
-	-		_		3

Late Seto 909.

<u>3</u>	Hormigon Simple en:	_	_		
3.1	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,269.00	M²	X.#K	0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) f'c = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,269.00	MI	(€	0.00
-	SUB-TOTAL 3	_	_	_	0.0
-	-	_	_		_
<u>4</u>	Limpieza Final y Bote	1	P.A	•) <u>-</u>
-	SUB-TOTAL 4	-	_	-	0.0
-	-	-	-	-	_
	SUB - TOTAL GENERAL	L RD\$			0.0
-	-			-	-
-	<u>Imprevistos</u>	<u>5.00%</u>	_		0.00
-	GASTOS INDIRECTOS			_	_
	<u>Dirección Técnica</u>	<u>10.00%</u>	_	_	0.00
	Gastos Administrativos	3.00%	-	_	0.00
-	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%	-	_	0.00
_	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	_	_	0.00
_	<u>Ley 6/86</u>	1.00%	_		0.00
_	<u>Codia</u>	0.10%	_	_	0.00
	Supervision	5.00%	_		0.00
_	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	-	-	0.00
-					
-	-	_	_	_	_
-	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	-			0.00
	-		_		_
-	TOTAL GENERAL	-		_	0.00
- '	-		-	-	-
	TOTAL A CONTRATAD DDA				
	TOTAL A CONTRATAR RD\$	_	_	_	<u>0.00</u>

LOTE II

ITEM 1

PRESUPUESTO : Reconstruccion de puente	Monto Total RD\$:
UBICACION: El Peña	1

A & .

letu AUS.

Woon

No	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares.				
1.00	Limpieza de área de Trabajo.	1.00	Pa		_
2.00	Corte de asfalto.	30.00	ml		-
3:00	Caseta de materiales.	1.00	P.a.		_
4.00			Pa		-
5.00	Fumigación	1.00	Pa		_
6.00	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		-
7.00	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		-
Sub-	total				-
2.00	Movimiento de Tierra:				
1.00	Excavación de material inservible con equipo pesado.	450.00	m3		
2.00	Demolición de cabezales existentes.	35.50	m3		12
3.00	Bote de Material inservible.	402.25	m3		-
4.00	Bote de Materiales demolidos.	42.35	m3		_
5.00	Excavación de material inservible a mano.	93.45	m3		
7.00	Regado, Nivelado y compactado C/ Equipo . De material de caliche.	426.32	M³		-
Sub-t	otal				-
	Hormigón.				
3.00	Zapata de muros.(Ancho= 1.50 mts. Esp.=0.60		m3		
1.00	mts.). Zapata de muro de cabezal.(Ancho= 1.50 mts.)	53.21	m3		2000

HOS-SETO DB9. ODLY

	IMPREVISTOS:			A CONTROL
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			0.00000
.00	Limpieza final	1.00	Pa	
Sub-t	otal			2
.40	Drenaje en Iosa. (tuberias de 3" @	1.00	Pa	-
.30	Construcción de aceras	79.00	m2	
.20	Construcción de contenes	79.00	mi	
.10	Suministro y Colocación de barandas protectoras.	1.00	Pa	
I.00	Miscelaneos.			
Sub-t	total	100.00		_
3.30	Terminación del Bordillos en encaches y muros	103.98	ml	
3.20	Encaches en piedras	94.61	m2	lie <u>e</u>
3.10	Construcción de muros de piedras para canalización de cañada. Esp.=0.40 mts. Altura máxima 2.00 mts.	97.28	m2	-
7.00	mts. (0.60*0.30) mts , Acero Superior 3 Ø 3/4" , Acero inferior 6 Ø 1" , Adicionales en cada nudo 3 Ø 1",Est Ø 3/8 @ 0.10 en nudos y Est Ø 3/8 @ 0.15 en vano central	8.05		E.
6.00	Losa Maciza e=0.20 m. Ø 1/2 @ 0.20 A.D. Viga Centrales de Refuerzo 5 Uds. a 1.50	18.60	m3	-
5.00	Losa de base para conducción de caudal Con malla electrosorda (0.15 mts x 0.15 mts.) en hormigón, fc"= 210 kg/cm²(a=4.0 mts,e=0.20 mts.)			
4.00	Construcción de Aletones en hormigón, fc"= 210 kg/cm² (h=3.5 mts,e=0.50 mts.)	51.26	m3	-1
3.00	Construcción de Muros en hormigón, fc"= 210 kg/cm² (h=3.50 mts, e=0.60 mts.)	65.84	m3	-

10 SETO ABD.

ory ory

Imprevistos	5.00%	
GASTOS INDIRECTOS:		
Dirección Técnica	10.00%	
Gastos Administrativos	3.00%	-
Seguros, Pólizas y Fianzas	4.00%	(4)
Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	-
Ley 6/86	1.00%	-
Codia	0.10%	
Supervisión	5.00%	
ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	-
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS		
SUB-TOTAL GENERAL		
TOTAL GENERAL		-
		-

ITEM 2

	PRESUPUESTO: Continuacion Aceras y contenes		Monto	Total RD\$:	-
	UBICACION: I	El Tablazo	1		
<u>No</u>	<u>Descripcion</u>	Cantid ad	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
	-	-	-	-	-
1	<u>Preliminares</u>	_	_	_	_
<u>1.1</u>	Caseta de Materiales	1.00	<u>P.A</u>	_	0.00
<u>1.2</u>	Desmonte de capa vegetal	1.00	<u>P.A</u>	_	0.00
<u>1.3</u>	<u>Replanteo</u>	1.00	<u>P.A</u>	_	0.00
-	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A	_	0.00
-	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	<u>P:A</u>	-	0.00
-	SUB-TOTAL 1	_	_	-	0.0
		_	_	_	
<u>2</u>	Movimiento de Tierra:	_	_	_	NO MINIOUSAL
<u>2.1</u>	Excavacion a Mano material no clasificado	301.80	M ³	_	0.00

11

1810

748.

W osu

2.2	Suministro de relleno Caliche regado,	60.36	M³	-	0.00
0.0	Nivelado y compactado C/maquito				
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	<u>15.53</u>	M ₃	-	0.00
<u>2.4</u>	Bote producto de Excavacion	<u>365.17</u>	M ₃	_	0.00
-	SUB-TOTAL 2		-		0.0
-	-	-	_		_
3	Hormigon Simple en:	_	_		
<u>3.1</u>	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,040.6 8	M²		0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) f'c = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,040.6 8	MI		0.00
	SUB-TOTAL 3	_	_	_	0.0
-	*	_	_	_	
4	Limpieza Final y Bote	1	<u>P.A</u>	=	
-	SUB-TOTAL 4	_			0.0
_	-				
	SUB - TOTAL GENERAL	RD\$	L	-	0.0
-	-	_	_		
-	<u>Imprevistos</u>	5.00%	_	_	0.00
-	-	_	_	_	
_	GASTOS INDIRECTOS	_	_		_
-	Dirección Técnica	10.00%	-		0.00
	Gastos Administrativos	3.00%			0.00
-	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%	-		0.00
- 1	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	-		0.00
_	Ley 6/86	1.00%	-	-	0.00
- 1	<u>Codia</u>	0.10%			0.00
-	Supervision	5.00%	-	-	0.00
- 1	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	-		0.00
_			-		
-	TOTAL GASTOS INDIRECTOS		-	-	0.00
-		_	_		
-	TOTAL GENERAL		_	-	0.00
-	-	-	_	_	_
	TOTAL A CONTRATAR RD\$				0.00

ITEM 1

	PRESUPUESTO: Interven	cion de caña	da		Monto Total RD\$:	
		UBICACION: I				-
No	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$		(RD\$)
1	Preliminares.					
1,2	Replanteo Topografico	1,00	PA			-
1,3	Letrero Identificacion Obras	1,00	PA			•:
1,4	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2,00	PA			•
	SUB-TOTAL 1					
2	Limpieza					
2,1	Limpieza de Piso Existente	280,00	m3			
2,2	Bote de la Limpieza	336,00	m3			
	SUB-TOTAL 2	·				•
3	Movimiento de tierra.					
3,1	Excavación de nuevo piso	245,00	m3		1	
3,2	Bote	294,00	m3		4	k'
3,3	Relleno	294,00	m3		_	
	SUB-TOTAL 3				-	
4	Losa de Piso					
4,1	Losa de Piso (7 x 70 x 0.15)	73,50	m3		-	
	SUB-TOTAL 4					
.5	Encache.					
5,1	Encache (250 x 70 x 2)	350,00	m2		_	
	SUB-TOTAL 5				-	
6	Miscelaneos					
6,1	Manejo de Agua Sucia	1,00	PA			/W ()

13 let) ppg.

	SUB-TOTAL 6			-
7	Limpieza Final y Bote			
,1	Limpieza Final y Bote	1,00	PA	
	SUB-TOTAL 7			-
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			-
	Imprevistos	5%		-
	GASTOS INDIRECTOS			
	Dirección Técnica	10%		
	Gastos Administrativos	3%		
	Seguros, Póliza y Fianzas	4%		
	Transporte de Materiales y Equipos	1%		-
	Ley 6/86	1%		-
	Supervisión	5%		2
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18%		-
	Codia	0,1%		-
	SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS			-
	SUB-TOTAL GENERAL			-

TOTAL GENERAL	-

14 SETO 989.

ITEM 2

1	PRESUPUESTO: Construccion Aceras y Con		1	Total RD\$:	
	UBICACION: Barrio	Nuevo (La	arena)		
No.	Descripcion	Cantid ad	<u>Unida</u>	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$
_	-			_	_
1	<u>Preliminares</u>	_	_	_	_
<u>1.1</u>	Caseta de Materiales	1.00	<u>P.A</u>	_	0.00
1.2	<u>Replanteo</u>	1.00	P.A		0.00
<u>1.3</u>	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		0.00
<u>1.4</u>	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A	0 =	0.00
_	SUB-TOTAL 1	_	_		0:0
_				-	
2	Movimiento de Tierra:	-	-		
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	310.30	M ₃		0.00
2.2	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	62.06	M³	-	0.00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M³		0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	375.46	M³	-	0.00
2.5	Demolicion elemento de hormigon con compresor	153.00	M³	-	0.00
-	SUB-TOTAL 2	_	_	_	0.0
_	-	_	_		
<u>3</u>	Hormigon Simple en:			-	<u> </u>
<u>3.1</u>	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,070.0 0	M ²	-	0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) fc = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,070.0 0	MI	-	0.00
_	SUB-TOTAL 3	-	_	-	0.0
	-	_	_	_	_
4	Limpieza Final y Bote	1	<u>P.A</u>	/ <u>=</u>	·
-	SUB-TOTAL 4		_		0.0
-	-	_	-	_	
	SUB - TOTAL GENERAL I	RD\$			0.0
-	•		_	_	// Column
_	<u>Imprevistos</u>	5.00%	_	_	0.00

15 SETO ABO. SETO

Qy/

-				_	_
-	GASTOS INDIRECTOS	_	_	_	
-	Dirección Técnica	10.00%	_		0.00
-	Gastos Administrativos	3.00%	_		0.00
_	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%			0.00
-	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	-	-	0.00
-	Ley 6/86	1.00%	_		0.00
-	Codia	0.10%			0.00
	Supervision	5.00%	_		0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	_		0.00
- 4	TOTAL GASTOS INDIRECTOS	_	-		0.00
	-	_	_	_	
-	TOTAL GENERAL	<u>-</u>	_	_	0.00
	-	_	_	_	
	TOTAL A CONTRATAR RD\$	_			0.00

LOTE IV

ITEM 1

pavii	SUPUESTO : Remozamiento mentacion	de multiusos y		Monto Total RD\$:	
UBIC	ACION : Jeringa	1		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
No	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$
1.0	Preliminares				
1.10	Limpieza	1.00	PA		_
1.30	Fumigación	1.00	Pa		*
1.30	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		140)
1.40	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2:00	P:A		<u> </u>
	SUB-1	OTAL 1			0.0
2.0	Revestimiento en baños				
2.1	Revestimiento en baños Ceramicas	19.8	M2		0
	Sub-	Total 2		700	0.0
3.0	Pintura				

16 SETU 909.

- ody

3.1	Pintura de exteior	105.28	M2	0
3.2	Pintura de interior	101.64	M2	
3.3	Pintura la techo.	00		-
0.0	i ilitara la techo.	88	M2	
	Sub-To	otal 3		0:0
4.0	Pañete			
4.1	Empañete maestrado -Interior	101.64	M2	_
4.2	Empañete maestrado -Exterior	105.28	M2	_
4.3	Cantos en columnas, vigas y dinteles.	322.6	MI	_
4.4	Fraguache con Ilana	529.52	M2	_
	Sub-To	tal 4		0.0
5.0	Piso			
5.1	Ceramica 40x40 Mts	83.2	M2	_
5.2	Cerámica importada 0.30x0.30m (baño)	4.8	M2	
	0.0			
6.0	Verjas de hierro			
6.1	Protectores de ventanas en hierro negro en barras 5/8"	20.16	P2	
6.2	Protectores de puertas en hierro negro en barras 5/8"	37.4256	P2	
	Sub-Tot	tal 6		0.0
7.0	Jardineria y Paisajismo			
7.1	Jardineria y Paisajismo	1	PA	0
	Sub-Tot			0.0
				0.0
8.0	Luminarias y accesorios			
8.1	Luminarias y accesorios	1.00	P.A	ALTE OF
	SUB-TOT		1	0.0
				THE YAR N
9.0	TERMINACION DE TECHOS			TE ALEX

17/ AREA RETO NB9.

au

9.1	Fino de techo	88	M2	
9.2	Zabaleta de techo	38	M2	
	Sub-	Total 9		0.0
				010
10.0	Terminacion en cocina			
10.1	Gabinetes y accesorios	1.00	P.A	
	SUB-T	OTAL 10		0.0
11.0	Limpieza Final y Bote			
11.1	Limpieza Final y Bote	1.00	P.A	•
	SUB-T(OTAL 11		0.0
12.0	Pavimentacion de calle			
12.1	PISO HA E=0.10m MALLA ELECTROS. D2.3 15X15 PULIDO A MANO-HORMIGON 210KG/CM2 LIGADORA	1,804.69	M2	0.00
	SUB-TO	OTAL 12		0.0
	CUR TOTAL GASTOS DIPLOTOS			
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			0.00000
	IMPREVISTOS:			
	Imprevistos		5.00%	
	GASTOS INDIRECTOS:			
	Dirección Técnica		10.00%	
	Gastos Administrativos		3.00%	_
	Seguros, Pólizas y Fianzas		4.00%	
	Transporte de Materiales y Equipos		1.00%	
	Codia		0.10%	-
	Ley 6/86		1.00%	
	Supervisión		5.00%	
	ITBIS en base a Dirección Técnica		18.00%	

18 Sett prog.

Plan

SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS	
SUB-TOTAL GENERAL	
TOTAL GENERAL	

ITEM 2

PRI	ESUPUESTO: Construccion Aceras, Contenes y pa	avimentacion	Monto	Total RD\$:	
UBI	CACION: Las Flores	4			
No	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				
1.1	Caseta de Materiales	1.00	P.A		0.00
1.2	Replanteo	1.00	P.A		0.00
1.3		1.00	P.A		0.00
1.4	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		0.00
	SUB-TOTAL 1				
2	Movimiento de Tierra:				
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	84.91	M³		0.00
2.2	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	16.98	M³		0:00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M³		0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	102.74	M ₃		0.00
	SUB-TOTAL 2				0.0
3	Hormigon Simple en:				
3.1	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	292.79	M²		0.00
3.2	onstrucción de Contenes (0.45x0.30x0.15) fc = 180 kg/cm², C/ligadora.	292.79	-MI		0.00
3.3	iso HA E=0.10m malla electrosol. D2.3 15X15 Pulido a mano-hormigon 210KG/CM2 ligadora	1,463.94	M2		0.00

19 SETO PB9.

	SUB-TOTAL 3			0.0
4	Limpieza Final y Bote	1	P.A	_
	SUB-TOTAL 4			0.0
	SUB - TOTAL GENER	AL RD\$		
	Imprevistos	5.00%		0.00
	GASTOS INDIRECTOS			
	Dirección Técnica	10.00%		0.00
	Gastos Administrativos	3.00%		0.00
	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%		0.00
	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%		0.00
	Ley 6/86	1.00%		0.00
	Codia	0.10%		0.00
	Supervision	5.00%		0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%		0.00
	TOTAL GASTOS INDIRECTOS			0.00
	TOTAL GENERAL			0.00
	TOTAL A CONTRATAR RD\$			0.00

LOTE V

ITEM 1

	PRESUPUESTO: Construccion Aceras y Contenes Monto Total RD\$: UBICACION: Pueblo Nuevo, La Caoba				
No	Descripcion	Cantida d	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				A STATE OF S
1:1	Caseta de Materiales	1.00	P.A	/	0.00
1.2	Replanteo	1.00	P.A	1//s	0.00

20 JAG-SETU QB9.

Oly

1.3	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A	0.00
1.4	Letrero Identificación de Obra móviles a dos	2.00	P:A	0.00
	caras 4'X2'			
	SUB-TOTAL 1			0.0
2	Movimiento de Tierra:			
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	235.00	M ³	0.00
2.2	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	56.70	M³	0.00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	25.29	M³	0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	524.00	M³	0.00
2.5	Demolicion elemento de hormigon con compresor	289.00	M³	0.00
	SUB-TOTAL 2			0.00
3	Hormigon Simple en:			
3.1	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm²,	4 440 45	B#2	0.00
	C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,440.15	M²	0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) f'c = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,440.15	MI	0.00
	SUB-TOTAL 3			0.0
4	Limpieza Final y Bote	1	P.A	
	SUB-TOTAL 4			0.0
SUB ·	· TOTAL GENERAL RD\$			0.0
	Imprevistos	5.00%		0.00
	GASTOS INDIRECTOS			
-	Dirección Técnica	10.00%		0.00
	Gastos Administrativos	3.00%		0.00
	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%		0.00
	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%		0.00
	Ley 6/86	1.00%		0.00
	Codia	0.10%		0.00
	Supervision	5.00%		0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%		0.00
	TOTAL GASTOS INDIRECTOS			0.00

21 Set PBg.

ady

TOTAL GENERAL	0.00	
TOTAL A CONTRATAR RD\$	0.00	

ITEM 2

	SUPUESTO: Construccion Aceras y Contenes.		Monto	Γotal RD\$:	
UBIC	ACION: Km. 5			ř.	
No	Descripcion	Cantida d	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				
1.1	Caseta de Materiales	1.00	P.A		0.00
1.2	Desmonte de capa vegetal	1.00	P.A		0.00
1.3	Replanteo	1.00	P.A		0.00
1.4	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		0.00
1.5	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		0.00
	SUB-TOTAL 1				0.0
2	Movimiento de Tierra:				
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	381.64	M³		0.00
2.2	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	76.33	M ³		0.00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M ³		0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	461.78	M³		0.00
	SUB-TOTAL 2				0.0
3	Hormigon Simple en:				
3.1	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,316.0	M²		0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) fc = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,316.0 0	MI		0.00
	SUB-TOTAL 3				0.0
	Limpieza Final y Bote	1	P.A		7,539,610
	SUB-TOTAL 4	1	r.A		0.0
	OUD TOTAL T				0.0

22 All Sets prog.

ON

SUB - TOTAL GENERAL RD\$		0.0
_		
Imprevistos	5.00%	0.00
GASTOS INDIRECTOS		
Dirección Técnica	10.00%	0.00
Gastos Administrativos	3.00%	0.00
Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%	0.00
Transporte de Materiales y Equipos	1.00%	0.00
Ley 6/86	1.00%	0.00
Codia	0.10%	0.00
Supervision	5.00%	0.00
ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	0.00
TOTAL GASTOS INDIRECTOS		0.00
TOTAL GENERAL		0.00
OTAL A CONTRATAR RD\$		0.00

LOTE VI

• ITEM 1

PRES	UPUESTO: Terminación de centro comunal			Monto Total RD\$:	
UBICA	ACION: Niza (Los Hoyos)				•
No	Descripcion	Cantidad	Unidad	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1.0	Preliminares				
1.1	Limpieza	1.00	PA		79 <u>4</u> 2
1.2	Fumigación	1.00	PA		:•:
1.2	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		
SUB-T	OTAL 1				(*
2.0	Movimiento de tierra de verja perimetral				
2.1	Excavación de verja perimetral nueva (0.45 mts x 0.6 mts.)	10.80	M³		Swenis rect
2.2	Bote de Material Inservible esp=1.15	13.07	M ³		

Set set ppg.

asy

SUB-	TOTAL 2	4		•
3.0	Pared trasera. En Block de 6"			
3.1	Construcción de pared perimetral con block de 6" H= 2.3 M	94.00	M2	-
3.2	Hormigón Armado Viga de amarre (0.20x0.25)	3.00	M ³	
3.3	Hormigon en columnas (0.20 x 0.20 M) H= 2.7 M	0.74	M³	*
SUB-	TOTAL 3			*
4	Pintura en verja perimetral			
4.1	Pintura acrilica preparada	188.00	M2	
SUB-1	TOTAL 4	100.00		
5.0	Revestimiento en baños			
5.1		00	140	
Sub-T	Revestimiento en baños Ceramicas	28	M2	
				155
6	Pintura			
6.1	Pintura de exteior	116.48	M2	¥
6.2	Pintura de interior	112.44	M2	
6.3	Pintura la techo.	92	M2	
Sub-T	otal 6			•
7	Pañete			
7.1	Empañete maestrado -Interior	112.44	M2	:#1
7.2	Empañete maestrado -Exterior	116.48	M2	(a)
7.3	Cantos en columnas, vigas y dinteles.	322.6	MI	
7.4	Fraguache con llana	551.52	M2	Tip.
Sub-To				W
В	Piso			
8.1	Ceramica 40x40 Mts	87.2	M2	
3.2	Cerámica importada calidad 0.30x0.30m (baño)	12	M2	
Sub-To	otal 8			10181015
				1/202
9.0	Verjas de hierro			12 Marsh &

24 Jose Set Dug.

9.1	Protectores de ventanas en hierro negro en barras 5/8"	27.2	P2	•)
9.2	Protectores de puertas en hierro negro en barras 5/8"	74.0376	P2	•
Sub-To	otal 9	,I		
10.0	Jardineria y Paisajismo			
10.1	Jardineria y Paisajismo	1	PA	
Sub-To	otal 10			
11	Luminarias y accesorios			
11.1	Luminarias y accesorios	1.00	P.A	-
SUB-T	OTAL 11	1		
12.0	TERMINACION DE TECHOS			
12.1	Fino de techo	96.8	M2	
12.2	Zabaleta de techo	42	M2	
Sub-To	otal 12			*
13	Terminacion en cocina			
13.1	Gabinetes y accesorios	1.00	P.A	•
SUB-T(OTAL 13			
14	Limpieza Final y Bote			
14.1	Limpieza Final y Bote	1.00	P.A	::•
SUB-TO	OTAL 14			-
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			i k
	IMPREVISTOS:			
	Imprevistos		5.00%	
	GASTOS INDIRECTOS:			
	Dirección Técnica		10.00%	
	Gastos Administrativos		3.00%	18/1
	Seguros, Pólizas y Fianzas		-4.00%	
	Transporte de Materiales y Equipos		1.00%	
	Codia		0.10%	Atticies in
	Ley 6/86		1.00%	

25 pt Set 908.

any

Supervisión	5.00%	-
ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00%	
SUB-TOTAL GASTOS INDIRECTOS		
SUB-TOTAL GENERAL		
TOTAL GENERAL		

• ITEM 2

PRE	SUPUESTO: Intervención de cañada		Monto	Total RD\$:	
UBI	CACION: Canastica				
No	Descripcion	Cantid ad	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				
1.1	Levantamiento Topográfico	1	P.A		
1.2	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		0.00
1.3	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		0.00
	SUB-TOTAL 1				0.00
2	Movimiento de Tierra				
2.1	Limpieza Cañada	466.34	M3		_
2.2	Extraccion Material Sobre Tub. Existente c/ equipo.	397.8	M3		_
2.3	Bote de Material	513.38	M3		_
	SUB-TOTAL 2				0.00
3	Variante Canalización en dos Tramos: 1 y 2				
3.1	Soluccion #2 Coloc 2 tubo 48" existente como base para losa alig. Y con sobre fondo central en HS. Tramo #1 iniciando al lado del puente	59	mi		-
3.2	Soluccion #3 tramo #2, usando 3 tubo exist.48 en cañada y solo 2 como apoyo losa alig.	153	ML		- (0.1 v.7)
	SUB-TOTAL 3				0.00

2 Seleto ppg.

4	Hormigon Armado		+	
4.1	Losa Aligerada 5.40 mts de ancho	705	Mo	
4.1	Losa Aligerada 5.40 mis de ancho	795	M2). <u>-</u> -
4.2	Viga amarre 0.2x0.30m para apoyo losa alig.	4.39	m3	
	Tramos abiertos			
	SUB-TOTAL 4			0.00
5	Micelanios			
5.1	Alquiler equipo izado	20	dias	
5.2	Limping Final			
5.2	Limpieza Final	1	P.A	
5.3	Tapas Manhole Limpiezas Hormigon/metal	15	unids	
	dims.			
5.4	Valla Proyecto	1	P.A	
5.5	Demolicion Losas Existentes	1	P.A	
0.0	Demonstrate Education Lands	'		-
	SUB-TOTAL 5			0.00
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			0.00
SUB	- TOTAL GENERAL RD\$			0.0
	Imprevistos	5.00%		0.00
		0.0070		0.00
	GASTOS INDIRECTOS			
	GASTOS INDIRECTOS Dirección Técnica	10.00		0.00
	GASTOS INDIRECTOS Dirección Técnica	10.00		0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos			0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas	%		
	Dirección Técnica Gastos Administrativos	3.00%		0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas	% 3.00% 4.00%		0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86 Codia	% 3.00% 4.00% 1.00%		0.00 0.00 0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86	% 3.00% 4.00% 1.00%		0.00 0.00 0.00 0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86 Codia	% 3.00% 4.00% 1.00% 1.00% 0.10% 5.00% 18.00		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86 Codia Supervision	% 3.00% 4.00% 1.00% 1.00% 0.10% 5.00%		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86 Codia Supervision ITBIS en base a Dirección Técnica	% 3.00% 4.00% 1.00% 1.00% 0.10% 5.00% 18.00		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
	Dirección Técnica Gastos Administrativos Seguros, Poliza y Fianzas Transporte de Materiales y Equipos Ley 6/86 Codia Supervision	% 3.00% 4.00% 1.00% 1.00% 0.10% 5.00% 18.00		0.00 0.00 0.00 0.00 0.00

27 Se Seto 199.

TOTAL A CONTRATAR RD\$		0.00

LOTE VII

• ITEM 1

	SUPUESTO: Intervencion de cañada		Monto	Total RD\$:	
UBI	CACION: Franck Reina			1	
No	Descripcion	Cantid ad	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				
1.1	Levantamiento Topográfico	1	P.A		
1.2	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		0.00
1.3	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		0.00
	SUB-TOTAL 1				0.00
2	Movimiento de Tierra				
2.1	Limpieza Cañada	466.34	M3		2 "
2.2	Extraccion Material Sobre Tub. Existente c/ equipo.	397.8	М3		_
2.3	Bote de Material	513.38	M3		_
	SUB-TOTAL 2				0.00
3	Variante Canalización en dos Tramos: 1 y 2				
3.1	Soluccion #2 Coloc 2 tubo 48" existente como base para losa alig. Y con sobre fondo central en HS. Tramo #1 iniciando al lado del puente	46	ml		-
3.2	Soluccion #3 tramo #2, usando 3 tubo exist.48 en cañada y solo 2 como apoyo losa alig.	128	MŁ		-
	SUB-TOTAL 3				0.00
1	Hormigon Armado				
4.1	Losa Aligerada 5.40 mts de ancho	600	M2		_ <u></u>

28 John Seto Rog.

Way ay

4.2	Viga amarre 0.2x0.30m para apoyo losa alig. Tramos abiertos	4.755	m3	1
	SUB-TOTAL 4			0.00
===				
5	Micelanios			
5.1	Alquiler equipo izado	20	dias	
5.2	Limpieza Final	1	P.A	-
5.3	Tapas Manhole Limpiezas Hormigon/metal dims.	15	unids	
5.4	Valla Proyecto	1	P.A	
5.5	Demolicion Losas Existentes	1	P.A	-
	SUB-TOTAL 5			0.00
	SUB-TOTAL GASTOS DIRECTOS			0.00
SUB	- TOTAL GENERAL RD\$			0.0
	Imprevistos	5.00%		0.00
	GASTOS INDIRECTOS			
	Dirección Técnica	10.00		0.00
	Gastos Administrativos	3.00%		0.00
	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%		0.00
	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%		0.00
	Ley 6/86	1.00%		0.00
	Codia	0.10%		0.00
	Supervision	5.00%		0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00 %		0.00
	TOTAL GASTOS INDIRECTOS			0.00
	TOTAL GENERAL			0.00
OTA	L A CONTRATAR RD\$			0.00

29 Jeto 189.

os 4

• ITEM 2

	SUPUESTO: Construccion Aceras, Contenes enes	у	Monto	Total RD\$:	ę.
UBIC	CACION: San Rafael (La Coquera)				
			1.00		
No	Descripcion	Cantid ad	Unida d	P.U. (RD\$)	Valor (RD\$)
1	Preliminares				
1.1	Caseta de Materiales	1.00	P.A		0.00
1.2	Replanteo	1.00	P.A		0.00
1.3	Letrero Identificación de Obra	1.00	P.A		0.00
1.4	Letrero Identificación de Obra móviles a dos caras 4'X2'	2.00	P:A		0.00
	SUB-TOTAL 1				0.0
2	Movimiento de Tierra:				
2.1	Excavacion a Mano material no clasificado	291.62	М³		0.00
2.2	Suministro de relleno Caliche regado, Nivelado y compactado C/maquito	58.32	M ³		0.00
2.3	Telford (tipo III), a base de H.S y Piedras	15.53	M ³		0.00
2.4	Bote producto de Excavacion	352.87	M³		0.00
2.5	Demolicion elemento de hormigon con compresor	150.00	М³		0.00
	SUB-TOTAL 2				0:0
3	Hormigon Simple en:				
3.1	Construcción de acera en hormigón 180 kg/cm², C/ligadora, e = 0.10 mts, a = 1.0 m	1,005.6 0	M ²		0.00
3.2	Construcción de Contenes (0.45x0.30x0.15) fc = 180 kg/cm², C/ligadora.	1,005.6 0	МІ		0.00
	SUB-TOTAL 3				0.0
4	Construccione de Badene : long = 8 ml				
4.1	Replanteo	10.00	m2		0.00
4.2	Movimiento de Tierra	10.00	1112		0.00
4.3	Demolición de baden existentes.	4.40	m3		0.00
4.4	Excavación de Material Inservible.	1.10	M3		0.00
4.5	Bote de material inservible. Esp.=1.21	5.32	M3		0.00
4.5	Bote de material demolidos. Esp.=1.21	5.72	M3		0.00
4.6	Hormigón 180 kg/cm2, C/ ligadora , (11 m x 3 m x 0.20 m). @ 3/8" a = (0.20x 0.20).m2	4.40	m3		0.00

30 Seto AVG.

004

4.7	Hormigón ciclopeo para baden e= 0.40 m	4.00	m3		0.00
	Sub-total-3				0.00
5	Hormigon Simple en:		<u> </u>	7	
5.1	Construccion de Badene : long = 8 ml	1.00	P.A	0.00	0.00
	SUB-TOTAL 3				0.0
6	Limpieza Final y Bote	1	P.A		
	SUB-TOTAL 4				0.0
SUB	- TOTAL GENERAL RD\$				0.0
	Imprevistos	5.00%			0.00
	GASTOS INDIRECTOS				
	Dirección Técnica	10.00			0.00
	Gastos Administrativos	3.00%			0.00
	Seguros, Poliza y Fianzas	4.00%			0.00
	Transporte de Materiales y Equipos	1.00%			0.00
	Ley 6/86	1.00%			0.00
	Codia	0.10%			0.00
	Supervision	5.00%			.0.00
	ITBIS en base a Dirección Técnica	18.00			0.00
	TOTAL GASTOS INDIRECTOS				0.00
	TOTAL GENERAL				0.00
TOTAL A CONTRATAR RD\$					0.00

QUINTA: El Comité de Compras y Contrataciones del **(AMSC)**, NO LIMITA LA PARTICIPACION DE LAS MIPYMES, sino destina este proceso a MIPYMES, por lo cual en este aspecto el pliego será sustituido como sigue a continuación:

31 Se 1810

WY

Sección IV

Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más idóneos.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la de menor precio, cumpliendo con las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas. Los oferentes que tengan obras pendientes con el Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal no podrán resultar adjudicados.

La adjudicación está destinada a MIPYMES y además solo-serán adjudicados los oferentes que tengan su domicilio registrado en la Provincia de San Cristóbal.

La adjudicación se realizará por LOTE, no por ítem, por tanto, si un oferente realiza una oferta a un ítem del lote faltando otro, la misma será descalificada, además la adjudicación de un solo lote por oferente.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si cumple con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas. Si la propuesta económica en este caso no es conveniente, el Comité de Compras, podrá convocar a este oferente para solicitarle que mejore su oferta económica.

SEXTO: El Comité de Compras y Contrataciones del **(AMSC)** no limita a los oferentes a participar en un único lote, por lo que de ahora en adelante podrán participar en todos los lotes que consideren, por lo que se aprueba **MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA** el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de referencia No. ASC-CCC-CP-2023-0001, por lo cual en este aspecto el pliego será sustituido como sigue a continuación:

2.10 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado u originales escaneados con las inscripciones siguiente descritas:

NOMBRE DEL OFERENTE (Sello de la Razón social) Firma del Representante Legal COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES Ayuntamiento Municipal San Cristóbal REFERENCIA. Referencia: ASC-CCC-CP-2023-0001

32 66 DETO PB9.

Dirección: Avenida Constitución, esquina Padre Borbón.

Email. alcaldiascrd@gmail.com

Teléfono: 809-528-3521 Ext. 245, 247,248, 283

Este Sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica.

Lote al que oferta

Ninguna oferta presentada en el plazo establecido según el cronograma, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregaran para su análisis por parte de los peritos designados.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el "Sobre A"

Los documentos contenidos en el "Sobre A" deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con dos (2), fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. Si la oferta es por el portal transaccional, deben escanear los documentos originales. El oferente puede presentar sus ofertas en todos los lotes que considere pertinente.

El "Sobre A" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL

PRESENTACIÓN: OFERTA TÉCNICA (SOBRE A)

REFERENCIA: ASC-CCC-CP-2023-0001.

Lote al que oferta

2.13 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B" Todos los documentos correspondientes a la oferta económica "Sobre B" son de naturaleza No-Subsanable, exceptuando el Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33). Si la oferta es por el portal transaccional, deben escanear los documentos originales.

- A. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B. Presupuesto de cada ítem de manera separada, que conforma el LOTE Ofertado. La Oferta Económica debe estar sustentada por un "Presupuesto", de cada ítem de los lotes al que oferta. Presentado en un (01) ejemplar original y dos (02) copias, debidamente lleno y completado con todas las partidas que lo forman, con desglose de precios unitarios, volumetrías y cualquier otra

33 de Seto

Obu

información que adicional a lo solicitado complemente la información requerida. El monto Total Final de dicho presupuesto deberá corresponder a cada ítem de manera separada, que conforma los lotes Ofertados y escrito en el formulario SNCC.F.033. El formato de presupuesto estará anexo como parte integral y vinculante a este Pliego de Condiciones Específicas. El oferente deberá llenar todas las partidas de dicho presupuesto con los porcentajes correspondientes.

- A. Análisis de Costos Unitario (con el ITBIS transparentado en la partida de materiales y equipos) en formato físico (papel) y los recursos).
- B. Flujo de Caja de recursos (con los valores estimados dual de desembolso mensual de los recursos).
- C. **Garantía de la Seriedad de la Oferta**. Correspondiente a **Póliza de fianza**. La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta del presente Pliego de Condiciones.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL
PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B)
REFERENCIA: ASC-CCC-CP-2023-0001.
LOTES A LOS QUE OFERTA:

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), <u>se autodescalifica para ser adjudicatario.</u>

SEPTIMO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **AMSC**, la comunicación de la presente Enmienda a todos los oferentes invitados e interesados a participar en el procedimiento en cuestión.

OCTAVO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones del **AMSC** tramitar la publicación de la presente Enmienda en el Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas y en la sección de Transparencia de la página web del **Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal (AMSC)**.

Dada y firmada en San Cristóbal, Ciudad de la Constitución de la República, al día veintitres (23) del mes de febrero del año dos mil veintitres (2023).

34 JUGSETO NB9.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lic Olga Lidia Decena

Directora Administrativa

Presidente del Comité

Lic. Heilin Figuereo Ciprian

Asesora Jurídica

Ang. Napoleón Domingue

Encargado de la Oficina de Acceso a la

Información Publica Miembro

Ing. Danilo Baez Director de Planificación

ector de Planificació Miembro Lic. Lucrecia fineo Vicioso

Directora Financiera Miembro